

Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003_D007_20-21



INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CURSO 2020/21

Elaborado por: Decano	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: 19/10/2021	Fecha: 26/10/2021
Firma:	Firma
Pedro J. Casero Linares	Pedro J. Casero Linares
Decano de la Facultad de Ciencias	Decano de la Facultad de Ciencias



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003_D007_20-21



ÍNDICE

1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2 ANÁLISIS DE INDICADORES	4
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR	9
4 DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	9
5 PLAN DE MEJORA.	9



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003 D007 20-21



1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC_FC) para sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. El 13 de julio de 2016, la Junta de Facultad, aprobó la 1.1ª edición del mismo, según la cual se ha llevado a cabo el reconocimiento y transferencia de créditos durante el curso 2020-21.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2020/21 han sido las siguientes:

1.1.- Reconocimiento y transferencia de créditos

- 1.1.1.- Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.
- 1.1.2.- Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

- 1.1.2.1.- Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.
- 1.1.2.2.- Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.
- 1.1.2.3.- Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de Centro (CAIC_FC) de 5 de noviembre de 2020, 3 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003 D007 20-21



1.2.- Incidencias

No se ha observado ninguna incidencia reseñable.

1.3.- Recursos

El 18 de enero de 2021, la CAIC_FC, emitió informe respecto de dos recursos de alzada ante el Rector. Ambos recursos se resolvieron de acuerdo a dichos informes de la CAIC FC.

1.4.- Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos directos de la Facultad de Ciencias.

En la sesión celebradas el 9 de febrero de 2021, la CAIC acordó solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos de créditos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la CAIC en las sesiones, anteriormente citadas. La Junta de Facultad, resolvió favorablemente dichas peticiones en sesiones celebradas el 15 de abril de 2021. Estos reconocimientos se han añadido a los aprobados en cursos anteriores constituyendo los documentos PR/CL003 D003 21-22. Estos documentos ya están publicados en la web del Centro.

1.5.- Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos automáticos de la Universidad de Extremadura.

El Consejo de Gobierno de la UEx, el 29 de abril de 2021, aprobó la inclusión, en las tablas de reconocimiento de créditos automáticos de la Universidad de Extremadura, todos los reconocimientos propuestos por la Facultad de Ciencias entre titulaciones de la UEx.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Se consideran los indicadores, recogidos en la edición 1.1. del Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx (13 de julio de 2016) y en el catálogo de indicadores aprobado por la CAIC el 19 de mayo de 2020:

OBIN PRC 001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos.

OBIN PRC 002: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos directos. Adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables de créditos. El cálculo se hace por titulación.

OBIN PRC 003: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos no directos. Incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directos y no directos.

OBIN PRC 004: Tasa de solicitudes favorables. Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).

OBIN PRC 005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.



Asunto:

Código: Informe anual de desarrollo del PR/CL003_D007_20-21 proceso



La Tabla 1 muestra la distribución de los tres primeros indicadores por titulaciones, referidos al curso 2020/21. La unidad de medida es la solicitud presentada por cada estudiante.

TABLA 1			
TITULACIÓN	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	6	4	2
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	3	1	2
GRADO EN CC. AMBIENTALES	0	0	0
GRADO EN ENOLOGÍA	0	0	0
GRADO EN ESTADÍSTICA	11	6	5
GRADO EN FÍSICA	4	3	1
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	1	1	0
GRADO EN MATEMÁTICAS	7	4	3
GRADO EN QUÍMICA	3	3	0
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	3	0	3
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	-	-	-
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	13	5	8
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	0	0	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	-
MÁSTER INTERU. EN QUÍMICA SOSTENIBLE	0	0	0
TOTAL	51	27	24



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003_D007_20-21



Como se observa en la tabla 2, prácticamente se mantiene el número de solicitudes. Se aprecia un significativo aumento del porcentaje de reconocimientos directos respecto del curso anterior.

TABLA 2	Evolución a lo largo del tiempo					
Titulación	OBIN_PRC_001	% de reconocimientos directos				
2014-15	137	73 %				
2015-16	132	48 %				
2016-17	96	71 %				
2017-18	96	46 %				
2018-19	57	44 %				
2019-20	52	39 %				
2020-21	51	53 %				

La tabla 3 muestra que el número total de resoluciones, favorables y no favorables, considerando cada asignatura, materia o módulo, durante este curso 2020-21, fue muy similar al curso anterior, siendo el porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) superior y muy inferior el tiempo promedio de resolución de las solicitudes (OBIN_PRC_005), 0,59 meses.

TABLA 3	Evolución a lo largo del tiempo					
Titulación	N° RESOLUCIONES*	OBIN_PRC_004	OBIN_PRC_005			
2014-15	1447	95,4 %	1,40 meses			
2015-16	863	92,2 %	1,46 meses			
2016-17	620	92,1 %	1,13 meses			
2017-18	469	83,6 %	1,53 meses			
2018-19	275	75,1 %	3,07 meses			
2019-20	331	82,8 %	1,22 meses			
2020-21	328	87,8 %	0,59 meses			

^{*} número de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003 D007 20-21



La tabla 4 muestra la distribución mensual de solicitudes de reconocimiento de créditos (considerando como unidad la asignatura, materia o módulo) y el tiempo de resolución, durante el curso 2020-21 y el anterior.

TABLA 4. Promedio de tiempo, en días, para la resolución de solicitudes								
	CI	JRSO 2020-21		CURSO 2019-20				
	N° SOLICITUDES	% SOLICITUDES	PROMEDIO TIEMPO EN DÍAS	N° SOLICITUDES	% SOLICITUDES	PROMEDIO TIEMPO EN DÍAS		
JULIO	49	14,9%	28	60	18,1%	47		
AGOSTO	9	2,7%	57	1	0,3%	16		
SEPTIEMBRE	157	47,9%	14	149	45,0%	41		
OCTUBRE	72	22,0%	18	103	31,1%	28		
NOVIEMBRE	32	9,8%	9	14	4,2%	20		
DICIEMBRE	2	0,6%	15	0	0,0%			
ENERO	3	0,9%	3	4	1,2%	2		
FEBRERO	4	1,2%	34	-	-	-		
TOTAL 328 100 18 331 100% 37								
Unidad de solicitud: asignatura, materia o módulo								

Se presentaron solicitudes de reconocimiento de créditos entre los meses de julio y febrero. La mayor parte de las solicitudes, aproximadamente el 70%, se concentraron entre los meses de septiembre y octubre, sobre todo en el mes de septiembre. El promedio de tiempo de resolución de las solicitudes se ha reducido significativamente, respecto del curso anterior. El retraso observado en agosto y en febrero fue debido al trámite de uno de los expedientes, en cada caso.

La tabla 5, muestra la distribución el tiempo de resolución, expresado en días, de las solicitudes, considerando como unidad la asignatura, materia o módulo, durante el curso 2020-21. El retraso observado en agosto y febrero estuvo motivado por el retraso en la solicitud de informe a los departamentos, debido a condicionantes relacionados con la solicitud. En conjunto, el intervalo de tiempo necesario para las diferentes etapas se puede considerar razonable. Muy buena la respuesta de informe por parte de los departamentos.



Asunto:

Código: Informe anual de desarrollo del PR/CL003_D007_20-21 proceso



Ciencias

TABLA 5. Promedio de tiempo, en días, para la resolución de solicitudes que								
requieren informe	requieren informe del departamento.							
	Recepción Envío al Recepción del							
	solicitud -	departamento	informe -	CAIC -				
	envío al		resolución	comunicado				
	departamento	del informe	CAIC	resolución al				
				estudiante				
JULIO	-	-	-	_				
AGOSTO	35	5	33	6				
SEPTIEMBRE	11	9	28	12				
OCTUBRE	4	2	17	5				
NOVIEMBRE	3	1	21	3				
DICIEMBRE	0	11	3	1				
ENERO	-	-	-	-				
FEBRERO	29	2	11	3				
TOTAL	TOTAL 10 5 21 7							
Unidad: asignatura, materia o módulo								

Como muestra la tabla 6, durante el curso 2020-21, 10 departamentos y 2 comisiones de calidad de titulación han emitido informes sobre 64 asignaturas y sólo el 4,7% de los informes ha sido recibido por el Centro con un retraso significativo.

TABLA 6. Número de informes emitidos por los departamentos y recibidos en tiempo y con un retraso significativo						
Departamentos	En tiempo	Retraso	Total			
Biología vegetal, Ecología y CC. de la Tierra	5	1	6			
Bioquímica, Biología Molecular y Genética	2	0	2			
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas	5	0	5			
Economía	1	0	1			
Física	4	0	4			
Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática	1	1	2			
Ing. en Sistemas Informáticos y Telemáticos	3	0	3			
Matemáticas	31	0	31			
Química Analítica	1	1	2			
Química Orgánica e Inorgánica	1	0	1			
Comision Calidad Master en Biotecnología Avanzada	3	0	3			
Coordinador Comision de Calidad del Grado en Estadística	4	0	4			
TOTAL	61	3	64			



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003_D007_20-21



3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

			¿Implantaciór	1?	
	Acción de Mejora	Sí	Parcialmen te	No	Observaciones (*)
1	Elaboración de tablas de reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de los Grados en Biotecnología y Bioquímica por la UEx.			X	
2	No sobrepasar en una semana el tiempo comprendido entre la solicitud y el requerimiento de informe al departamento.			X	
3	Requerir con urgencia los informes a los departamentos si pasados 10 días no se han recibido.	X			
4	Aumentar el número de sesiones de la CAIC para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.			X	
5	No sobrepasar en una semana el tiempo comprendido entre la resolución de la CAIC y la comunicación al estudiante.	X			

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes. Procurar reducir los intervalos de tiempo necesarios en las distintas etapas de gestión del procedimiento.

5.- PLAN DE MEJORA.

En la siguiente tabla se sugieren algunas acciones que se proponen para la mejora del proceso.



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/CL003_D007_20-21



	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración de tablas de reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de los Grados en Biotecnología y Bioquímica por la UEx.	Coordinador de la CCT del Grado en Biología	Curso 2021-22	